



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00027787- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de Profesores Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnología de la Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por el término de un año a partir del 1º de abril del 2021 y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos:

Profesores Asistentes DS

- Mgtr. Diego Carlos Rezzónico (Legajo N° 35.562) Id:2731, por licencia del Mgtr. Jhon Boretto por cargo de mayor jerarquía.
- Esp. Héctor Eduardo Marín (Legajo N° 39.196) Id:133, por licencia del Lic. Argos Rodríguez Machado por cargo de mayor jerarquía.

Profesor Ayudante A - DS

- Mgtr. Daniel Alejandro Pedrotti (Legajo N° 44.694) Id:163, por licencia del Mgtr. Diego Carlos Rezzónico por cargo de mayor jerarquía.

Profesores Ayudantes B - DS

- Lic. Pablo Sebastián Sánchez (Legajo N° 47.304) Id:2615, por licencia del Mgtr. Jhon Boretto por cargo de mayor jerarquía.
- Mgtr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51.280) .Id: 2616, por licencia del Mgtr. Jhon Boretto

por cargo de mayor jerarquía.

- Lic. Esteban Fermín Conci (Legajo N° 52.535) Id: 1227, por licencia del Lic. Alberto Ponsella por cargo de mayor jerarquía.
- Lic. Francisco Javier Iglesias (Legajo N° 54.830) Id:209, por licencia del Lic. Alberto Ponsella por cargo de mayor jerarquía.
- Cr. José Ignacio Beltrami (Legajo N° 52.376) Id:206, por licencia del Mgter. Daniel Alejandro Pedrotti por cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.